

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 - 1970"



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA Y
BIENESTAR SOCIAL

Misión: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

Asunción, 08 de junio de 2026.-

MSPyBS/S.G. N° 1072/2026

SEÑOR MINISTRO:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, a los efectos de solicitar la cooperación técnica del Ministerio de Tecnología de la Información y Comunicación – MITIC, en el marco del "Plan de Incidencia para la mejora del acceso a la salud de las personas con discapacidad en el país", que impulsan en forma conjunta el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y Olimpiadas Especiales Paraguay-OEP.

En ese contexto, el Instituto Nacional de Salud (INS) desarrolla el "Curso de Salud Inclusiva", solicitado y trabajado en el contenido en forma conjunta con los representantes de la OEP.

Con el objetivo de ampliar el alcance a nivel nacional, permitiendo a los participantes realizar el proceso formativo de manera flexible según disponibilidad, facilitando así la participación y finalización en forma del curso, la OEP propone trabajar conjuntamente con el MITIC en el uso de su plataforma, para lo cual es precisa la formalización del Acuerdo entre ambas Instituciones.

La cooperación interinstitucional entre el Ministerio de Tecnología de la Información y Comunicación – MITIC y el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través del Instituto Nacional de Salud, contribuirá significativamente a la realización del Curso en la Modalidad Auto guiada. Esta propuesta también responde al interés de que el curso pueda sostenerse en el tiempo como una herramienta de Formación Continua.

Agradeciendo de antemano la atención y el valioso apoyo que el MITIC brinda a las iniciativas del sector salud, hallo propicia la ocasión para saludarlo cordialmente,


DRA. MARÍA TERESA BARÁN W.
MINISTRA

SU EXCELENCIA
DON GUSTAVO VILLATE, MINISTRO
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y
COMUNICACIÓN - MITIC
ASUNCIÓN

/sr
SIMESE N° 116.617/2026